

Quito, Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE ECUADORADIO S.A.**

En el Cantón Quito, Distrito Metropolitano, a las 9:00 horas del día 29 de marzo del 2019, se encuentra presente GRUPO EL COMERCIO C.A., propietario de USD 529.936 del capital social pagado de la compañía, debidamente representada por el señor Carlos Mantilla Batlle, en su calidad de Presidente Ejecutivo, según copia del nombramiento que se adjunta al expediente de la presente Acta y TELECOMUNICACIONES GLOBALES DE ENTRETENIMIENTO TELEVISIVO HOLDING TELGLOVIS S.A., propietario de USD 64.00 del capital social pagado de la compañía, representado por la Ab. Andrea Borja Domínguez, mediante carta poder otorgada por el señor Carlos Mantilla Batlle, Gerente General de la compañía, documento que se adjunta al expediente de la presente Acta; en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Coruña 2104 y Whympier. Se hallan presentes la Dr. Evelyn López de Sánchez y el señor Joaquín Burneo Terán; se encuentra ausente la señora Comisaria Vanessa Castellano, quien ha justificado su imposibilidad de asistir a la Junta.

El accionista Carlos Mantilla Batlle en representación de GRUPO EL COMERCIO C.A. mociona para que Dr. Evelyn López de Sánchez, presida la Junta General en calidad de Presidenta Ad-Hoc, y para que el señor Joaquín Burneo Terán sea designado como Secretario Ad-Hoc. La moción es aceptada por unanimidad por la Junta.

Efectuada la lista de los accionistas presentes y representados, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas, siendo las 9:10, la señora Presidente Ad-Hoc informa que se encuentra presente el 100% del capital social pagado; por lo que se comprueba *que* existe quórum legal. En tal virtud, la Presidenta Ad-Hoc declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con carácter Universal.

Previa exposición de los puntos del Orden del Día, la Presidenta Ad-Hoc advierte que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría y que se procederá a tomar votación, en voz alta, de manera que se ejerza el derecho al voto.

La Presidenta Ad-Hoc solicita que por Secretaría se lea el orden del día a tratar:

1. Conocer y resolver acerca del Informe de la Administración sobre el ejercicio económico 2018.
2. Conocer los informes del Comisario y de los Auditores Externos, sobre los negocios cortados al 31 de diciembre del 2018.
3. Conocer y resolver acerca del Balance General (Estado de Situación Financiera), Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultados Integrales), con corte al 31 de diciembre del 2018.
4. Designar a Auditores Externos y fijar sus retribuciones.

Se pone en consideración de la Junta General el Orden del Día.

Quito, Ecuador

1. Conocer y resolver acerca del Informe de la Administración sobre el ejercicio económico 2019.

La Presidenta Ad-Hoc de la Junta, solicita al Secretario ad-hoc de la compañía para que de lectura y haga conocer el Informe de la Administración dirigido a los accionistas de ECUADORADIO S.A., con el informe detallado del Ejercicio económico de 2018. Luego de su lectura, el Secretario Ad-Hoc mociona la aprobación del mismo, la Junta por unanimidad lo aprueba y resuelve se los adjunte al expediente del Acta. Se deja constancia de que los Administradores no votan por así disponerlo la Ley.

2. Conocer el informe de la Comisaria y de los auditores externos, sobre los negocios cortados al 31 de diciembre del 2018.

La Presidente Ad-Hoc de la Junta, solicita al Secretario Ad-hoc que de lectura al informe de la Comisaria, el cual se declara conocido y se resuelve forme parte del expediente del Acta.

De igual manera, por Secretaría se da lectura al informe de los Auditores Externos, la Junta por unanimidad lo aprueba y se resuelve forme parte del expediente del Acta.

3. Conocer y resolver acerca del Balance General (Estado de Situación Financiera), Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultados Integrales), con corte al 31 de diciembre del 2018.

Se pone en consideración los estados financieros; se analiza el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, y el Estado de Flujos de Efectivo por el Ejercicio Económico de 2018. Del análisis a los estados financieros se verifica que existe pérdida del ejercicio por un valor \$ 1,978.81; y, los accionistas resuelven por unanimidad que se proceda a compensar dicha pérdida contra la cuenta reserva facultativa.

El Secretario Ad-Hoc mociona la aprobación del Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, y el Estado de Flujos de Efectivo por el Ejercicio Económico de 2018. La Junta los aprueba por unanimidad.

4. Designar a los Auditores Externos y fijar sus retribuciones.

La Ab. Andrea Borja Domínguez, en representación del accionista TELECOMUNICACIONES GLOBALES DE ENTRETENIMIENTO TELEVISIVO HOLDING TELGLOVIS S.A., mociona para que el Gerente General designe y negocie con las siguientes firmas auditoras de prestigio: PRICEWATERHOUSE, DELOITTE o algún auditor independiente que reúna los requisitos necesarios y decida sobre los honorarios de quien sea elegido; la firma o auditor elegido se encargará de llevar la auditoría de la compañía para el ejercicio 2019. Punto que es aprobado por unanimidad por la Junta General.

Quito, Ecuador

Una vez que se han tratado y resuelto todos los puntos del orden del día de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, el Presidente Ad-Hoc declara un receso para la elaboración del Acta.

Se reinstala la Junta a las 9:40 y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, en constancia de lo cual suscriben la presente el Sra. Presidente Ad-Hoc, y la Secretaria Ad-hoc que certifica.

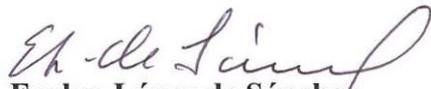
Se anexan a la presente acta los siguientes documentos que forman parte del expediente de la misma:

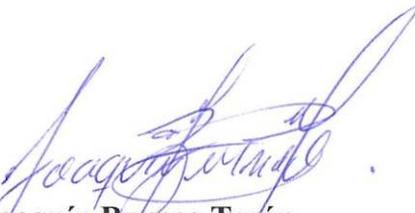
- Informe de la Administración.
- Informe del Comisario.
- Informe de Auditoria Externa.
- Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2018, y Estados financieros.

Siendo las 9:50 se da por terminada la Sesión.


GRUPO EL COMERCIO C.A.
ACCIONISTA


TELGLOVISION S.A.
ACCIONISTA


D^a. Evelyn López de Sánchez
PRESIDENTE AD-HOC


Joaquín Burneo Terán
SECRETARIO AD-HOC